

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
N° JU-1200-9-2-007 DE 2017**

**OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION Y OBRA
COMPLEMENTARIAS DE LA PRIMERA ETAPA PARA LA MODERNIZACIÓN
INTERIOR Y EXTERIOR DEL SISTEMA DE ILUMINACION LED DE LA
TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASAJEROS POR CARRETERA DEL
MUNICIPIO DE MANIZALES.**

DICIEMBRE TRECE (13) DE 2017

**IMPORLED S.A.S.
(TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2017)**

PRIMERA OBSERVACION:

1.) La entidad manifestó en su informe de evaluación que mi empresa se encuentra rechazada por no presentar en el (APU) el punto 0.10 localización de circuitos y replanteo, 0.20 verificación y puesta en funcionamiento de las fallas encontradas en la red eléctrica, 0.30 retiro de luminarias, pero luego de verificar el documento adicional identificado en el SECOP con el nombre de PRESUPUESTOS Y APUS COMPLETOS, se observa que el mismo no se evidencia que APU estén los puntos 0.10,0.20,0.30, es decir la entidad no se está basando al momento de calificar los APU en los documentos publicados por ustedes mismos y como saben los oferentes debemos respetar y garantizar que nuestra propuestas cumplan en su totalidad con los documentos publicados por la entidad debido a que en caso de modificarlos o alterarlos esto automáticamente nos rechazan la propuesta.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PRIMERA ETAPA

Suministro e instalación salida punto eléctrico Luminaria Bala LED Júpiter 20 W				1.01	UNIDAD	Un
1 EQUIPO Descripción	Tarifa horaria \$/H	Rendimiento Cant/H	Valor Unitario			
7 HERRAMIENTAS MENORES 5% MANO DE OBRA	1,500.00	2,100	3,150.00			
8 Alicates aislado 8 1/2"	6.00	2,100	12.60			
9 Destornillador de pala	39.00	2,100	81.90			
10 Destornillador de estrella	39.00	2,100	81.90			
11 Flexómetro de 5 m	12.00	2,100	25.20			
12 Nivel	2.00	2,100	4.20			
13 Casco dieléctrico	6.00	2,100	12.60			
14 Escalera de tierra	22.00	2,100	46.20			
15 Gafas protectoras contra radiación ultravioletas	78.00	2,100	163.80			
16 Mango sierra incluye sierra	6.00	2,100	12.60			
17 Sonda eléctrica	18.00	2,100	37.80			
18 Guantes de cuero o de camaza	11.00	2,100	23.10			
Equipo de seguridad para trabajo en alturas:						
a) Arnés tipo linero						
b) Dos líneas de vida						
c) Dos cuerdas de conexión						
d) Cuatro estingas sin fin						
e) Dos ganchos de anclaje						
f) Seis mosquetones						
g) Un dispositivo sujetador con freno automático						
h) Una bolsa para guardar						
19	229.00	2,100	480.90			
Sub Total						4,133
II MATERIALES EN LA OBRA Descripción	Unidad	Precio Unitario \$	Cantidad	Valor Unitario \$		
25 Suministro de bala LED Júpiter 20 W	Un	138,789.70	1,000	138,789.70		
Sub Total						138,790
III MANO DE OBRA Descripción	Jornal \$	Prestaciones %	Total \$	Rendimiento Cant./Día	Valor Unitario \$	
31 ELECTRICISTA	86,500.00	59.33	51,320.00	0.26	13,456.70	
32 AYUDANTE	41,000.00	59.33	24,325.00	0.26	6,378.30	
Sub Total						19,835
TOTAL COSTO DIRECTO						162,757
Suministro e instalación salida punto eléctrico Luminaria Bala LED Júpiter 30 W				1.02	UNIDAD	Un
1 EQUIPO Descripción	Tarifa horaria \$/H	Rendimiento Cant/H	Valor Unitario			
40 HERRAMIENTAS MENORES 5% MANO DE OBRA	1,500.00	2,100	3,150.00			
41 Alicates aislado 8 1/2"	6.00	2,100	12.60			
42 Destornillador de pala	39.00	2,100	81.90			

En este orden de ideas y luego de haber analizado la APUS publicado por la entidad se evidencia que nuestra empresa lo diligencio conforme a lo establecido en el pliego de condiciones cumpliendo en su totalidad con lo publicado por la entidad, solicitamos a la entidad verifique en el SECOP los documentos públicos especialmente PRESUPUESTOS Y APUS COMPLETOS, así se verifique que el mismo no se alteró ni modifico debido a que como bien sabe la entidad estos documentos son ley para las partes, caso contrario a los otros oferentes que a los mismos en el informe evaluación les califican como completos dichos documentos y para que sea así tuvieron que obligatoriamente modificarlos y esto automáticamente establecido en el pliego como causal de rechazo de las propuesta. **1.43 CAUSALES DE RECHAZO:** a.) La no presentación o presentación incompleta de los Análisis de Precios Unitarios, b.) Cuando el cuadro de presupuesto propuesto tenga

errores en las unidades o cantidades cotizadas con respecto al cuadro de cantidades establecido dentro de estos pliegos. Es decir que a los oferentes CONSORCIO MODERNIZACIÓN ILUMINACIÓN TERMINA, JOSE FERNANDO VILLEGAS ESTRADA, UNIÓN TEMPORAL ILUMINACIÓN, modificaron el anexo formato Excel publicado por la entidad y esto automáticamente genera causal de rechazo conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

Para finalizar agradezco al ordenador del gasto por abstenerse de adjudicar este propuesto debido a que en caso de que el mismo sea otorgado a un oferente que altero totalmente la propuesta económica publicada por la misma entidad sería una adjudicación indebida, pues claramente mi empresa cumplió con los documentos publicados por la entidad y en ningún momento fue presentada incompleta como así lo afirma el comité evaluador, es decir mi propuesta cumple en su totalidad con el análisis APUS publicados por la entidad en la invitación y es de recordar que la alteración o modificación de los mismos es causal de rechazo en este caso las propuestas presentadas por los oferentes CONSORCIO MODERNIZACIÓN ILUMINACIÓN TERMINA, JOSE FERNANDO VILLEGAS ESTRADA, UNIÓN TEMPORAL ILUMINACIÓN, agradezco al gerente general por aceptar mi observación que lo único que busca es la protección del artículo 3 de la ley 1437, leyes reglamentarias de la contratación estatal, Transparencia, igualdad, equidad,

RESPUESTA: Es importante iniciar precisando, que el análisis de precios unitarios hace referencia al estudio de cada una de las unidades comprendidas dentro del Costo de una Obra que compone el presupuesto oficial. Ahora bien, desde esta perspectiva el Pliego de Condiciones fue claro al establecer la forma de acreditación y presentación de los Análisis de los Precios Unitarios y la forma de verificación; al respecto la Entidad se permite citar los respectivos apartes:

1. El numeral 3 del punto 1.20 denominado "DOCUMENTACIÓN" del Pliego de Condiciones, señaló que los análisis de precios unitarios debían presentarse por cada uno de los ítems, que de acuerdo con las especificaciones técnicas y el Formato de la Oferta Económica, abarcan las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDADES
0.0	Preliminares
0.10	Localización de circuitos y replanteo
0.20	Verificación y puesta en funcionamiento de las fallas encontradas en la red eléctrica
0.30	Retiro de luminarias

1.0	Oficinas Segundo Piso
	OBRAS ELECTRICAS
1.01	Suministro e instalación salida punto eléctrico Luminaria Bala LED Júpiter 20 W o similar
1.02	Suministro e instalación salida punto eléctrico Luminaria Bala LED Júpiter 30 W o similar
1.03	Suministro e instalación salida punto eléctrico Panel Led 60x60cm 45 W
1.04	Repotencialización luminaria hermética tubo Led 9W
1.05	Suministro e instalación salida de sensor de movimientos
2.0	Zona de Acceso y Cafetería
	OBRAS ELECTRICAS
2.01	Suministro e instalación salida punto eléctrico Proyector LED Sylveo 120W CW Cód. P26568 o similar
2.02	Suministro e instalación salida punto eléctrico Luminaria Bala LED High Power 50W Cód. P26271 o similar
2.03	Suministro e instalación alambre (2x10)(1x12) AWG, THHN/THWN, incluye tubería EMT 1/2"
2.04	Suministro e instalación salida interruptor sencillo en caja radwell o similar
2.05	Suministro e instalación salida punto eléctrico luminaria LED Hermética Tube 40W Cód. P26735 o similar
2.06	Suministro e instalación Cable Encauchetado 3x14 AWG y Clavija con polo a tierra 15A
3.0	Exterior
	OBRAS ELECTRICAS
3.01	Suministro e instalación salida punto eléctrico Luminaria Street Light ZD88 200W o similar
3.02	Suministro e instalación salida punto eléctrico Proyector LED Sylveo 120W CW Cód. P26568 o similar
3.03	Suministro e instalación salida punto eléctrico Proyector LED Sylveo 300W CW Cód. P27178 o similar
3.04	Suministro e instalación cable (2x6)(1x8) Cu AWG, THHN/THWN
3.05	Suministro e instalación tubería conduit PVC 2 X 1"
3.06	Suministro e instalación de caja de distribución 0,4x0,4x0,8 m
3.07	Traslado de mástil metálico galvanizado en caliente, con canastilla rectangular, 20 m
3.08	Suministro e instalación de poste poligonal en acero galvanizado en caliente de 12 m, con cruceta para proyectores incluye base
3.09	CAJA DE INSPECCIÓN 0.80*0.80*0.10 m. Para Alumbrado Público. (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 1 1/2 x 1 1/2 * 1/8" y tapa reforzada en platina de 2 * 1/8" con

2. De igual forma y como soporte del anterior numeral, el inciso primero del punto 2.5.1 señaló:

"2.5.1 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

El contratista deberá diligenciar para cada uno de los ítems enunciados el análisis de precios unitarios (costos directos e indirectos) (...)" (subrayado y negrilla fuera de texto)

3. El inciso sexto del numeral 2.7.2, determinó la forma en cómo se debieron verificar las ofertas, dejando claro que los ítems del formato de la oferta económica, son la base para realizar los análisis de precios unitarios y los mismos debían presentarse completos:

"2.7.2 CRITERIOS DE PONDERACION DE LAS OFERTAS

(...)

Se realizará una revisión de los análisis de los precios unitarios con el fin de verificar que los mismos sean consistentes, se presenten completos y estén ajustados a los insumos de materiales, equipos, herramientas y mano de obra, los indicados en los análisis de precios unitarios oficiales. Para ello en la Oferta Económica se señalan los códigos de los ítems a considerar como base y que hacen relación con la Obra. Si hay inconsistencia entre el cuadro resumen (valor de la propuesta) y los análisis de precios unitarios, priman éstos sobre el cuadro resumen. (...)"

Ahora bien, una vez determinados los parámetros del requerimiento y su verificación, se tiene que la omisión en la presentación de alguno de los Análisis de Precios Unitarios de acuerdo con los ítems establecidos conforme a las especificaciones técnicas, es causal de rechazo, y así se dispuso dentro del numeral 1.43:

"1.43 CAUSALES DE RECHAZO

Sin perjuicio de lo establecido por la ley aplicable, serán rechazadas las propuestas cuando por su contenido, impidan la selección objetiva, especialmente en los siguientes casos:

(...)

✓ *La no presentación o presentación incompleta de los Análisis de Precios Unitarios.*

(...)"

Finalmente, es importante precisar que los análisis de precios unitarios publicados por la entidad no eran un formato como lo pretende hacer ver el observante, sino la sustentación del cálculo del presupuesto oficial del proceso para dar transparencia al mismo. Así las cosas, la elaboración y contenido, así como la presentación o la omisión de los APUS dentro cada una de las propuestas, son de responsabilidad exclusiva de los oferentes.

En virtud de lo expuesto, **no** se acepta la observación y se mantiene la causal de rechazo determinada por el comité evaluador con respecto a IMPORLED S.A.S. por la presentación incompleta de los APU.



TERMINAL DE TRANSPORTE
DE MANIZALES

El presente documento será publicado en la página Web del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co y en la página Web de la Terminal de Transportes de Manizales S.A.: www.terminaldemanizales.com.co, en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

LUZ LADY LÓPEZ GIL

Integrante Comité Evaluador

JAVIER MARULANDA BARRETO

Integrante Comité Evaluador

CARLOS MARINO MORENO MONTOYA

Gerente

Terminal de Transportes de Manizales S.A.

V.B. LUISA FERNANDA GUZMÁN HERNÁNDEZ

Profesional Universitaria Dependencia Jurídica

